



*Lineamientos para la publicación en el Portal **Deleyes.pe***

Nuestro Portal Jurídico recibe post, infografías, artículos y monografías de abogados, investigadores, magistrados, profesores y adjuntos de Facultades de Derecho, así como estudiantes de Derecho, entre otros.

¿Por qué son importantes los lineamientos para la publicación de artículos en nuestro Portal Jurídico?

Para empezar, los lineamientos vienen a ser la orientación para observar y realizar las cosas o pensamientos de cierta manera; y esto, con la finalidad de compartir un solo enfoque para la publicación de artículos en nuestro portal jurídico.

Y son importantes por su carácter orientativo porque permitirá lograr la uniformidad en la presentación y publicación de los artículos; puesto que, en la presente se desarrolla patrones y formatos para el desarrollo de vuestros artículos.

¿Por qué son necesarios la consideración de nuestros lineamientos para la publicación de vuestro artículo?

Porque de esa manera contribuirás a que nuestro portal mantenga un orden en cuanto a la publicación de los artículos o post; puesto que se comparte una visión conjunta entre nosotros hacia un mismo objetivo.

Y es necesario precisar que en nuestro Portal Jurídico Deleyes,pe tienes la posibilidad de poder publicar un artículo académico, como también un post o artículo corto. Y ustedes se preguntarán ¿qué son cada uno de ellos?, por eso a continuación una breve explicación:

ARTÍCULO ACADÉMICO	POST O ARTÍCULO CORTO
Es un escrito que explica de modo resumido las conclusiones de una investigación desarrollada en el ámbito del conocimiento, previa evaluación del tema de interés.	Es un escrito breve por el que el autor da su punto de vista en base a una apreciación de lo que desea hacer conocer referente a un tema en específico.
Ambos dirigidos a una comunidad en particular y con el objeto de ser difundido	



Si tu contenido es un **Artículo Académico** sigue las reglas de la **Sección A.**



Si tu contenido es un **Post o Artículo corto** de carácter funcional jurídico o dirigido al público en general sigue las reglas de la **Sección B.**

Sección A:

Requisitos de forma para Artículos Académicos Jurídicos

1. En cuanto al número de palabras que debe de conformar vuestro artículo académico jurídico, con la finalidad de que se mantenga en la plataforma, una vez que sea colgado por el Autor o nuestra Institución, es de 1000 a 2000 palabras. Excepcionalmente es posible exceder la cantidad de 2000 palabras; en ambos casos el artículo deberá ser colgado en PDF.
2. El Artículo Académico deberá ser inédito, realizado con la honestidad necesaria por parte del autor, esto implica haber indagado y evaluado previamente sobre el tema, además de tener una correcta ortografía, características que le hacen factible para una publicación académica.
3. Si el autor considera imágenes en su artículo, éstas deberán ser insertas en el texto con en el formato que permita su correcta visualización en caso sea publicado por el mismo autor. En el caso de que sea publicado por nuestra institución, el autor deberá enviar la imagen de forma complementaria en un archivo JPG. En caso no cuenten con licencia, el Equipo Deleyes.pe las podrá sustituir por imágenes liberadas o con que cuente con autorización.
4. Se precisa que para la publicación del artículo, el autor deberá de considerar una imagen para que sea la portada de éste, la que debe de estar relacionado al tema, además de ser atractiva para todos nuestros lectores.
5. La fuente que deberá de utilizar el autor en sus artículos, es la letra Georgia, tamaño 11. En cuanto a los márgenes deberán estar en el modo normal, el interlineado será sencillo (1,0), y la distribución del texto será justificado.
6. Respecto al citado, se deberá de utilizar para la elaboración de vuestros artículos el formato APA - 7ma edición, la que establece normas para las citas textuales y referenciales, e indica que una cita debe incluir el autor, año de publicación y la página del cual se extrajo la idea. Y en cuanto a las referencias bibliográficas, éstas deberán de estar al final del artículo.
7. Cuando se necesite resaltar vocablos o frases, se deberá aplicar a dicho texto el modo negrita, con la finalidad llamar la atención a los lectores. Asimismo, si se usa palabras que no sean propias del idioma castellano, éstas irán en letra itálica cursiva.
8. Si el autor desea considerar un artículo de los diversos Códigos y Legislaciones que tenemos, éstos deberán de estar entre comillas y en un párrafo aparte indicando previamente a qué Código o Legislación se hace referencia.

Sección B:

Requisitos de forma para Post o Artículo Corto de carácter Funcional

1. En cuanto al número de palabras que debe de conformar vuestro post o artículo corto, con la finalidad de que se mantenga en la plataforma, una vez que sea colgado por el Autor o nuestra Institución, es de 450 a 1000 palabras, asimismo deberá colgarse en la plataforma en PDF.
2. El autor debe tener en cuenta que está realizando un post o un artículo corto de carácter funcional, lo que implica debe ser redactado con la finalidad de ser dirigidos de forma directa clara y concreta.
3. Deberá ser inédito, realizado con la honestidad necesaria por parte del autor, esto implica haber indagado y evaluado previamente sobre el tema, además de tener una correcta ortografía, características que le hacen factible para una publicación académica.
4. Si el autor considera imágenes en su artículo, éstas deberán ser insertas en el texto con en el formato que permita su correcta visualización en caso sea publicado por el mismo autor. En el caso de que sea publicado por nuestra institución, el autor deberá enviar la imagen de forma complementaria en un archivo JPG. En caso no cuenten con licencia, el Equipo Deleyes.pe las podrá sustituir por imágenes liberadas o con que cuente con autorización.
5. La fuente que deberá de utilizar el autor en sus artículos, es la letra Georgia, en tamaño 11. En cuanto a los márgenes deberán estar en el modo normal, el interlineado será sencillo (1,0), y la distribución del texto será justificado.
6. Respecto al citado, se deberá de utilizar para la elaboración de vuestros artículos el formato APA - 7ma edición, la que establece normas para las citas textuales y referenciales, e indica que una cita debe incluir el autor, año de publicación y la página del cual se extrajo la idea. Y en cuanto a las referencias bibliográficas, éstas deberán de estar al final del artículo.
7. Cuando se necesite resaltar vocablos o frases, se deberá aplicar a dicho texto el modo negrita, con la finalidad llamar la atención a los lectores. Asimismo, si se usa palabras que no sean propias del idioma castellano, éstas irán en letra itálica cursiva.
8. Si el autor desea considerar un artículo de los diversos Códigos y Legislaciones que tenemos, éstos deberán de estar entre comillas y en un párrafo aparte indicando previamente a qué Código o Legislación se hace referencia.
9. Las instrucciones que se deberá de seguir al momento de publicar el artículo o post, también pueden ser visualizadas en nuestro canal de Youtube.

Sección C:

Disclaimer a tener en cuenta para la publicación de artículos

1. Al publicar su artículo o post, el autor acepta que el trabajo que cuelga individualmente no ha sido publicado digital ni físicamente en ningún medio, de ser el caso, deberá contar con la autorización expresa del medio donde publicó el mismo, antes de compartirlo a través de nuestra plataforma.
2. El Editor General del Área y el Comité de Asesores (3 profesionales destacados) tienen la facultad de decidir la publicación del artículo en nuestro portal web, así como tomar la decisión de que ésta sea mantenida, removida o suspendida, para lo cual se explicará los motivos al autor.
3. Salvo invitaciones expresas realizadas de forma excepcional por Deleyes.pe o los Editores de cada Área, no se aceptarán artículos publicados en otros portales o revistas. De ser el caso, el autor deberá contar con la autorización expresa del medio donde publicó el mismo antes de compartirlo a través de nuestra plataforma o su entrega.
4. Los artículos con más de un autor, deberán precisarse al momento de crear la página del autor o como un contenido en el mismo texto. La remisión del artículo de un autor presume que este cuenta con la autorización del coautor del mismo.
5. El autor reconoce que los derechos patrimoniales colgados en la plataforma con su autorización o por el mismo, son exclusivos de Deleyes.pe, no pudiendo ser compartidos en otras redes sociales o páginas web directamente como “inéditos” sin la autorización escrita de nuestro portal. En caso de incumplir esta condición Deleyes.pe se reserva el derecho de retirar los artículos publicados que incumplan la exclusividad. No se puede lucrar con la distribución del artículo sin la autorización de Deleyes.pe. Estas condiciones no aplican a las instituciones o personas que suscriban un Convenio para compartir información.
6. El Editor General podrá realizar modificaciones menores, recomendadas por el Comité de Asesores como correcciones de datos numéricos, históricos, estadísticos, letras o redacción ilegible o inentendible.

 deleyes